



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 600-19

Salta, 03 DIC 2019
Expediente N° 12.026/19

VISTO la Resolución N° D-539/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la liquidación y pago de Horas Extras, a favor del Sr. José María COLODRO, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, de 11:00 a 13:00 hs., para realizar tareas administrativas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, hasta el 31 de Diciembre de 2019 o sustanciación del concurso de la Categoría 5, lo que ocurra primero.

Que la Dirección General de Personal, observa que el acto administrativo no cuenta con toda la información que de sustento al mismo, de tal manera que la parte resolutive sea una consecuencia de la lectura del mismo.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° D-539/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-539/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Prorrogar la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor del Sr. José María COLODRO, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

600-19

03 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.026/19

Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, de 11:00 a 13:00 hs., para realizar tareas administrativas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o sustanciación del concurso de la Categoría 5, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

img


Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa